

LAS DIFERENCIAS ENTRE PAGO ANTICIPADO Y ADELANTO DE CUOTAS; Y LOS DERECHOS QUE TIENEN LOS CLIENTES DE REQUERIR SU APLICACIÓN Y LA FORMA EN LA QUE ESTA PROCEDE.

El personal de la Caja Ica informará al cliente sobre la diferencia entre el pago adelantado y el pago anticipado:

Pago anticipado: Es pago anticipado, los pagos mayores a dos (2) cuotas (que incluye aquella exigible en el periodo) y el monto se aplica al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos al día del pago.

Y los clientes pueden elegir entre:

- Reducir el monto de la cuota y mantener el plazo. (conservando el número de cuotas pendientes de pago).
- Reducir el plazo (reducir el número de cuotas restantes).

Asimismo, en aquellos casos en los que no se cuente con tal elección, Caja Ica debe proceder a reducir el plazo, dentro de los quince (15) días de realizado el pago.

Adelanto de cuotas: Es adelanto de cuotas, los pagos menores o iguales al equivalente de dos (2) cuotas (que incluyen aquella exigible en el período) y el monto pagado se aplica a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el periodo, sin que se produzca una reducción de los intereses, las comisiones y los gastos.

La elección debe efectuarse a través de los mecanismos que para tal efecto se establezcan en los contratos y las empresas deben mantener una constancia que permita acreditar la elección realizada.

y podrá realizar la operación a través de todas las ventanillas de las tiendas de atención al público de nuestra red de tiendas a nivel nacional, canales digitales y alternativos.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REALIZAR PAGOS ANTICIPADOS O ADELANTO DE CUOTAS DE CRÉDITO EXCEPTO LOS PRODUCTOS HIPOTECARIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO MI VIVIENDA.

Por canal físico – red de tiendas de Caja Ica

- Acercarse a la ventanilla de atención al público.
- Presentar su identificación DOI (DNI), e indicar que desea realizar un pago anticipado o adelanto de cuotas del crédito(s).
- El personal de la caja realizará las verificaciones en el sistema e informará al cliente el monto de su cuota y la diferencia entre pago anticipado y adelanto de cuotas. Asimismo, se comunicará al cliente que los pagos mayores a dos (02) cuotas (que incluye aquella exigible en el periodo).
- En caso que el cliente desee efectuar un pago anticipado, se le informará que puede elegir cualquiera de las 2 modalidades:
 - ✓ Reducir el monto de la cuota y mantener el plazo. (conservando el número de cuotas pendientes de pago).
 - ✓ Reducir el plazo (reducir el número de cuotas restantes).

Para la operación de pago anticipado se requiere la presencia del titular y/o interviniente del crédito, el cual firmará una constancia de elección y el nuevo cronograma de pagos en señal de conformidad, en caso que el pago lo realice un tercero la operación se efectuará con la elección de reducción del plazo del crédito y se presumirá la aceptación del o los titulares sobre esta elección.

Para realizar el adelanto de cuotas el cliente deberá firmar una constancia en señal de conformidad, en caso que el pago lo realice un tercero se presumirá la aceptación del o los titulares del pago realizado.

- Se le entregará al cliente el comprobante de pago y cronograma de pagos (solo en pago anticipado), donde debe revisar los datos (nombres, apellidos, N° de crédito, monto, etc.) de la boleta o comprobante de pago, para su conformidad.

Por canales digitales - app y home banking

- Ingresar a la app o al Home Banking de Caja Ica.
- Elegir la opción de pagos anticipados o adelanto de cuotas.

- En caso que haya elegido efectuar un pago anticipado, deberá elegir entre cualquiera de las 02 modalidades:
 - ✓ Reducir el monto de la cuota y mantener el plazo.
 - ✓ Reducir el plazo (reducir el número de cuotas restantes).
- Efectuar el pago.
- En caso haya elegido un pago anticipado deberá acercarse a una tienda cercana de Caja Ica a recoger su nuevo cronograma de pagos.

Por canales alternativos – Agentes Caja Ica

- Ingresar su DNI, y número de crédito.
- Elegir la opción de pagos anticipados o adelanto de cuotas.
- En caso que haya elegido efectuar un pago anticipado, deberá elegir entre cualquiera de las 2 modalidades:
 - ✓ Reducir el monto de la cuota y mantener el plazo.
 - ✓ Reducir el plazo (reducir el número de cuotas restantes)
- Se generará una solicitud de pago anticipado o adelanto de cuotas válida por el día que efectúe la solicitud.
- Acérquese a un agente Caja Ica para efectuar el pago.
- En caso haya elegido un pago anticipado, deberá acercarse a una tienda cercana de Caja Ica a recoger su nuevo cronograma de pagos.

Por canales alternativos - Agentes Kasnet

- Acercarse a un agente kasnet
- Brinde información referida a su crédito.
- Elegir la opción de pagos anticipados o adelanto de cuotas.
- En caso que haya elegido efectuar un pago anticipado, deberá elegir entre cualquiera de las 2 modalidades:
 - ✓ Reducir el monto de la cuota y mantener el plazo.
 - ✓ Reducir el plazo (reducir el número de cuotas restantes)
- Efectúe el pago.
- En caso haya elegido un pago anticipado, deberá acercarse a una tienda cercana de Caja Ica a recoger su nuevo cronograma de pagos.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA REALIZAR PAGOS ANTICIPADOS O ADELANTO DE CUOTAS DE CRÉDITO HIPOTECARIOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO MI VIVIENDA.

- Acercarse a la ventanilla de atención al público.
- Presentar su identificación DOI (DNI), e indicar que desea realizar un pago anticipado o adelanto de cuotas del crédito hipotecario.
- El personal de la caja realizará las verificaciones en el sistema y comunicará a la jefatura de productos hipotecarios; e informará al cliente el monto de su cuota y la diferencia entre pago anticipado y adelanto de cuotas. Asimismo, se comunicará al cliente que los pagos mayores a dos cuotas (que incluye aquella exigible en el periodo) se consideran pagos anticipados, salvo que de manera expresa indique su deseo de efectuar un adelanto de cuotas.
- En caso que el cliente desee efectuar un pago anticipado, se le informará que puede elegir cualquiera de las 2 modalidades:
 - 1.Reducir el monto de las cuotas restantes y mantener el plazo original.
 - 2.Reducir el plazo (reducir el número de cuotas restantes).
- Para la operación de pago anticipado se requiere la presencia del titular y/o conyugue, el cual firmará una constancia y el nuevo cronograma de pagos en señal de conformidad por duplicado, en caso que el pago lo realice un tercero se presumirá la aceptación del o los titulares sobre la elección que realice. Para realizar el adelanto de cuotas el cliente deberá firmar una constancia en señal de conformidad, en caso que el pago lo realice un tercero se presumirá la aceptación del o los titulares del pago realizado.
- Se le entregará al cliente el comprobante de pago y cronograma de pagos (solo en pago anticipado), donde debe revisar los datos (nombres, apellidos, N° de crédito, monto, etc.) de la boleta o comprobante de pago, para su conformidad.